

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA CEAV 2017
SOBRE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Demandamos la mejora de las medidas de protección de los derechos de las mujeres víctimas y la violencia de género y la adhesión a las reivindicaciones de la Asociación "Ve la luz" para promover una mejora real de la actual Ley Integral contra la Violencia de Género.

Es de sobra conocida la situación de desprotección efectiva a la que se enfrentan las mujeres víctimas de la violencia de género. También es conocida la lucha y la campaña emprendida por la Asociación "Ve la Luz", concentradas en la Puerta del Sol en Madrid desde el pasado mes de Febrero en Huelga de Hambre, para promover una mejora real de la actual Ley Integral contra la Violencia de Género.

Los puntos del manifiesto elaborados por la mencionada Asociación "Ve la luz" son los siguientes:

- Ser reconocidas las afectadas por violencia de género como víctimas de "Terrorismo"
- Se legisle prohibiendo la Guarda y Custodia de cualquier tipo, así como el Régimen de Visitas a favor de maltratadores, cuando hay indicios de Maltratos, Negligencia y/o Abusos.
- Enmendar la "Ley por incumplimiento de deberes familiares". El Código penal nuevo establece que los juicios de faltas por desobediencia desaparecen, ahora las mujeres víctimas de violencia de género se presentarán a juicios penales directamente, muchas de ellas pagarán más condena que sus maltratadores. Ante indicios de violencia de género no podrá ser aplicable y lo mismo con la Custodia Compartida.
- El estado se hará cargo de las pensiones alimenticias de los menores para evitar el mal uso del maltratador en sede judicial y frenar el maltrato económico.
- El cese del Maltrato Institucional y Sí, a la profesionalización fehaciente y continúa para los operadores del circuito Judicial en Violencia, creación de juzgados de violencia y rotación bianual de los operadores.
- La grabación inmediata de las declaraciones de los menores para frenar la revictimización.
- El estado velará por la recuperación de las víctimas (Mujeres y menores) mientras dure el proceso judicial.
- Dotación inmediata de medios/personal especializado en los cuerpos policiales las 24 horas del día y los 365 días del año.

- Sanciones para todos aquellos operadores , instituciones , empresas que incumplan los protocolos y primas para quienes lo cumplan (Medios de Comunicación, Consejo General de Abogacía....)
- Aplicación inmediata del Protocolo de Estambul.
- Modificación de las bases del sistema de concesión de subvenciones cuya base principal sea "El acompañamiento, apoyo..." para las organizaciones, empresas.
- La firma de acuerdos que independice y recupere a las víctimas desde el momento de la denuncia: Colegios de psicólogos (Recuperación) Hoteles (Tránsito) Banca (Viviendas), empresas (Trabajo),...etc.
- El cese de la obligación que se le impone a los menores a relacionarse con el maltratador. Revisión inmediata de los expedientes contaminados por el acientífico "Síndrome de Alieneación Parental" y aperturas de expedientes sancionadores para aquellos operadores/profesionales que han fomentado estas prácticas, destrozando vidas de madres e infancias.
- Instamos a los jueces a que hagan una relectura del Interés Superior del Menor en consonancia con las directrices del CGPJ y desintoxiquen el circuito judicial de estereotipos machistas y se formen en género.
- Se cumpla la Ley y dejen de someter a las Mujeres Maltratadas a la aceptación de mediación familiar contraviniendo la Ley Integral, bajo la amenaza de perder la Custodia de sus Hijos/as.
- Un sistema que no convierta el ¡Basta ya! en otra forma de convivencia con el Maltratador pero en los Juzgados.
- Pérdida de la Patria Potestad para los Maltratadores, sin derecho a visitas.
- Endurecimiento de la ley/condenas y cumplimiento íntegro de las mismas.
- Basta de políticas de salvamento basadas en los recortes con falta de transparencia en los presupuestos, basándose en negocios y no en la recuperación e inserción de la víctima.
- La creación inmediata de una Comisión de investigación Parlamentaria, "específica en violencia de género" a nivel estatal, donde diferentes representantes de "Ve-la luz" tengan
- presencia/voz a lo largo de un día completo. Habilitándose una zona dentro del foro para que representantes del CGPJ, Ministerio Fiscal, Ministerios de Justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, Consejo General de abogacía, Equipos forenses, AEN y Colegios Psicología, Medios de Comunicación permanezcan en la sala mientras exponemos la situación actual.



Por todo lo anterior, adoptamos las siguientes **RESOLUCIONES**:

1º.- Instar al Gobierno de la nación para que, a través de un pacto de Estado, se alcancen medidas efectivas para mejorar la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista así como de sus hijas e hijos.

2º.-Solicitar la adhesión colectiva de las Asociaciones Vecinales a las reivindicaciones de la Asociación “Ve la Luz”.

3º.-Promover con estas u otras acciones de futuro una mejora real de la actual Ley Integral contra la Violencia de Género.

4º.- Estimular la protesta ciudadana contra la presentación de Los Presupuestos Generales del Estado hecha por el Gobierno del PP y que han contado con el apoyo de Ciudadanos, Coalición Canaria y UPN ya que no contemplan ninguna partida destinada al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.